

Santiago del Estero, 17 de agosto de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 201/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 241/2021, presentado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Néstor Omar LAYUS RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva el proyecto: “**Diplomatura en Turismo Rural y Comunitario**”, de 610 hs. Virtuales, bajo la modalidad de Oferta Permanente en el marco de la Resolución CS N° 64/97.

Que la propuesta se fundamenta en hacer una revisión de las diversas investigaciones en torno al turismo rural comunitario, como un aporte al conocimiento de aspectos relevantes para hacer de éste una oportunidad de empoderar a las comunidades, promover sus emprendimientos en torno al turismo experiencial y mejorar los procesos de conservación de los recursos naturales.

Que tiene como objetivo lo siguiente: **a-** Formar en gestión turística en área rural y comunitaria, enmarcado en los principios del turismo sostenible y sustentable, **b-** Realizar un proyecto de turismo rural y comunitario dentro del marco de turismo sostenible para una comunidad a elección, utilizando metodología de investigación-acción.

Que el proyecto define claramente: justificación, marco teórico, objetivo general, específicos, destinatarios, requisitos de inscripción, carga horaria total equipo docente, presupuesto, contenidos mínimos, bibliografía, becas para estudiantes y cronograma de encuentros.

Que actuará como Unidad Ejecutora la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y como Responsable Académica a la Lic. Lucila ZARATE

Que está destinado a Egresados o estudiantes de turismo, Empleados públicos en el sector turismo en los tres niveles de gobierno, emprendedores locales, ciencias agropecuarias, antropología, sociología, economía, economía ambiental, geografía y disciplinas afines. Profesores de turismo, de geografía, de historia, administradores de empresas turísticas en espacios rurales, Empresarios turísticos en espacios rurales.

Que intervino la Comisión “A” del Honorable Cuerpo, que aconseja: *“Aprobar la propuesta de “Diplomatura en Turismo Rural y Comunitario”, bajo la modalidad de oferta permanente y Virtual de 610 hs, en el marco de la Res. CS N° 64/1997”*

Que en Reunión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar el despacho de la Comisión interviniente.



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

...///Res. CD FHCSyS N° 201/2021.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto “*Diplomatura en Turismo Rural y Comunitario*”, de 610 hs. Virtuales, bajo la modalidad de Oferta Permanente en el marco de la Res. CS N° 64/97, de acuerdo con los considerados expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia al Lic. Néstor Omar Layús Ruiz y por su intermedio a los responsables del proyecto. Cumplido, archivar
GM

Lic. .Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE